

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal que conforma el municipio de Mopulucá departamento de Lempira el día viernes 30 de Octubre del año 2020, en su Salón oficial de Sesiones Cuanto eran a las 2:15 Pm, presidió el señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa profesora Yesica Noelia Lopez Reyes, de los regidores por su orden Regidor I el señor Osmar Cerros, Regidor II el señor Misael Escalante Serrano, Regidor III Profesor Heriberto Rodriguez Amador, Regidor IV la Señora Lilian Mercedes Andude, ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera. quien da fé.

AGENDA

1. Bienvenida
2. Comprobación del Quorum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior
5. Solicitudes
6. Aprobación de la XI Ampliación presupuestaria entre cuentas del IV Trimestre del año 2020
- x 7. Aprobación de la rendición de cuentas GEl Somi y sus catorce formas del III Trimestre 2020.
- x 8. Aprobación del informe trimestral de avance físico, financiero de proyectos y del gasto del III Trimestre 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º El señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes. 2º Comprobación del Quorum estando en pleno la Corporación Municipal se comprobó el Quorum. 3º El señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes da por abierta la sesión. 4º El Secretario Municipal procede a leer el acta anterior la

7. Aprobación del VI Traspaso entre cuentas presupuestarias entre cuentas del IV Trimestre 2020.
8. Aprobación del VII Traspaso entre cuentas presupuestarias entre cuentas del IV Trimestre 2020.
9. Dictamen del I Trimestre 2020
10. Dominio Pleno
11. Presentación del dictamen que contiene el informe elaborado por la comisión Evaluadora de las ofertas presentadas en la licitación Privada Realizada el día 22 de octubre del año 2020

DESARROLLO DE LA AGENDA

1º El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes dio la bienvenida a los presentes. 2º Comprobación del Quorum estando en pleno la Corporación Municipal se comprueba el Quorum. 3º El Señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes da por abierta la Sesión. 4º El secretario Municipal procede a leer el acta anterior la cual es Aprobada y firmada por toda la Corporación Municipal. 5º La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad APRUEBA: la Decima Segunda Ampliación Presupuestaria del año 2020 del IV Trimestre por la Cantidad de: 200,000.00 Lempiras, la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
				INGRESOS TOTALES	200,000.00
2				INGRESOS DE CAPITAL	200,000.00
	26			SUBSIDIOS	200,000.00
		260		SECTOR PÚBLICO	200,000.00
			02	Poder Ejecutivo (subsidiarios para varios Proye	200,000.00
				TOTALES GENERALES	200,000.00

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	NPP	FDO	G	SG	ORJ		
06							INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	200.000.00
	11						SECTOR DE EDIFICACION DE BIEN	200.000.00
				400			BIENES CAPITALIZABLES	200.000.00
					460		CONSTRUCCIÓN, ADICION Y MEJORA	200.000.00
						466	CONSTRUCCIÓN, ADICIONES Y MEJORA	200.000.00
							Construccion Pavimento Boma Pacific	100.000.00
			12				Construccion Pavimento San Antonio	100.000.00
							TOTAL AMPLIACIONES	200,000.00

6º La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad APRUEBA: la Décima Tercera Ampliación Presupuestaria del año 2020 del IV Trimestre por la Cantidad de: 83,332.53 Lempiras la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR			
					INGRESOS TOTALES	83,332.53
1					INGRESOS CORRIENTES	54,682.68
	11				INGRESOS TRIBUTARIOS	34,172.39
		113			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS	4,625.04
			08		Golosineros	617.80
			13		Pulperías	1,122.78
			14		Glorielas y cosetas de venta de golosinas	1,122.78
			15		Puesto de venta de ropa y achicoria	24.99
			18		Librería y Papelerías	205.92
			30		Billetes	1,530.77
		114			IMPUESTO A ESTABLECIMIENTOS DE	3,498.30
			10		Comedores, restaurantes y cafeterías	120.00
			21		Laboratorios Médicos, dentales, Oftalmol.	2,860.69
			36		Servicios de Café Net e Internet (Cofeco)	517.61
		116			IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN Y	7,550.40

			05	Bosques y derivados	7,550.40
		119		DERECHOS MUNICIPALES	24,498.65
			04	Autorización y vistos buenos (libros conta	12,584.50
			07	Matricula de marcas de herrar	250.00
			08	Matricula de vehículos automotores	7,432.56
			21	Permisos para operación de negocios	1,306.59
			31	guia para transportar ganado	2,775.00
			34	permiso para forjar de fierros	150.00
	72			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20,510.29
		720		MULTAS	585.65
			02	por la presentación de declaraciones ju	285.65
			70	Multas impuesto por el departamento mu	300.00
		722		RECUPERACIÓN POR COBRO DE IMPUES	79,924.64
			01	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	716.94
			01-01	Urbanos	489.56
			01-02	Rurales	227.38
			02	Impuesto Personal	353.05
			04	Impuesto a establecimientos Comerciales	3,531.90
			05	Impuesto a Establecimientos de Servicios	15,322.75
2				INGRESOS DE CAPITAL	28,649.85
	28			OTROS INGRESOS DE CAPITAL	28,649.85
		280		INGRESOS EVENTUALES DE CAPITAL	28,649.85
			280-02	Intereses bancarios	28,649.85
				TOTALES GENERALES	83,332.53

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N	P	F	G	SG		
01							TOTAL PROGRAMA SERVICIOS	35,543.74
	08						TESORERIA MUNICIPAL	35,543.74
					200		SERVICIOS NO PERSONALES	35,543.74
						240	Mantenimiento y reparación de maquinaria	35,543.74
			75			243	Mantenimiento y reparación de Equipo de	35,543.74

6						TOTAL PROGRAMA 06	47,788.79
	11					SECTOR DE EDIFICACION DE BIE	47,788.79
		400				BIENES CAPITALIZABLES	47,788.79
			460			CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	47,788.79
				467		Const. Adiciones y Mejoras de parques	47,788.79
	75			114		Mantenimiento y Remodelacion al parque.	47,788.79
						TOTAL AMPLIACIONES	83,332.53

7º. La Corporacion Municipal en este acto y por Unanimidad APRUEBA: El Sexto Traspaso entre cuentas presupuestarias del IV Trimestre del año 2020 por la Cantidad Lps. 1,870,449.80 la cual se detalla de la manera siguiente.

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS						DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	NP	PD	G	SG		
01						TOTAL PROGRAMA SERVICIOS GE	27,144.69
	08					TESORERIA MUNICIPAL	27,144.69
			200			SERVICIOS NO PERSONALES	27,144.69
				210		Servicios Básicos	20,030.00
					216	Correo e Internet	20,030.00
					240	Mantenimiento y reparaciones de Maq.	6,759.69
					243	Mantenimiento y Reparacion de equipo	6,759.69
					260	Servicios Comerciales y Financieros	355.00
					266	Publicidad y propaganda	355.00
03						TOTAL PROGRAMA DESARROLLO SOCI	7,605,000.00
						VIDA MEJOR	7,205,000.00
	2					SERVICIOS DE SALUD	400,000.00
			500			TRANSFERENCIAS	400,000.00
				580		Subsidios al sector Publico	400,000.00
					581	Subsidios a la administracion central	400,000.00
	03					VIVIENDA	805,000.00
			400			BIENES CAPITALIZABLES	805,000.00
				460		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	805,000.00
					463	Construccion adiciones y mejoras	805,000.00

							52	Mejoramiento de viviendas los Planes	95,000.00
							53	Mejoramiento de viviendas San Antonio	85,000.00
							55	Mejoramiento de viviendas Barrio la presa	625,000.00
09								TODOS POR LA PAZ	400,000.00
								SEGURIDAD	400,000.00
				400				BIENES CAPITALIZABLES	200,000.00
					470			CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	200,000.00
						475		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEI	200,000.00
							7.6	Reparaciones y Mantenimientos de Carrete	200,000.00
				500				TRANSFERENCIAS	200,000.00
					540			TRANSF. AL SECT. PUBLICO PARA FIN	200,000.00
						524		Transferencias de capita a otros insti	40,000.00
						543		Transf. Capital Inst. de Seguridad Calim	160,000.00
6								TOTAL PROGRAMA 06	238,305.11
	11							SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENE	238,305.11
				400				BIENES CAPITALIZABLES	238,305.11
					470			CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	238,305.11
						475		construccion adiciones y mejoras de	238,305.11
				11				construccion Pavimento Hidraulico Barrio El	238,305.11
								TOTALES AMPLIAR	7,870,449.80

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGOS									
P	A	Nº	P	F	G	SG	BSI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01								TOTAL PROGRAMA SERVICIOS GEN	27,144.69
	08							TESORERÍA MUNICIPAL	27,144.69
					200			SERVICIOS NO PERSONALES	15,030.00
						210		SERVICIOS Basicos	15,030.00
							211	Servicios de energia Electrica.	15,030.00
					300			Materiales y Suministros	7,114.69
						340		productos de cuero y caucho	6,752.69
							343	Uñas y neumaticos	6,754.69
						390		otros Materiales y Suministros.	355.00

		391	Elementos de limpieza	355,00	
	400		BIENES CAPITALIZABLES	5,000.00	
	420		MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA	5,000.00	
	421		Adquisición de Equipo Nuevo de oficina	5,000.00	
03			DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL	1,605,000.00	
			VIDA MEJOR	1,205,000.00	
			EDUCACIÓN	400,000.00	
	500		TRANSFERENCIAS	400,000.00	
	580		Subsidios al sector Público	400,000.00	
	581		Subsidios a la administración central (Pa	400,000.00	
			SANEAMIENTO	805,000.00	
	400		BIENES CAPITALIZABLES	805,000.00	
	460		Construcciones, Adiciones y Mejoras	805,000.00	
	461		Construcciones, adiciones y mejoras	805,000.00	
	2.2		Ampliación Alcantarillado Casco Urbano	390,000.00	
			Construcción Alcantarillado calle principal	415,000.00	
09			TODOS POR LA PAZ	400,000.00	
			SEGURIDAD	400,000.00	
	400		BIENES CAPITALIZABLES	400,000.00	
	460		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	400,000.00	
	467		Const. Adiciones y Mejoras de parques	400,000.00	
	7.2		Reconstrucción de cerco y juegos infantiles	200,000.00	
	7.3		Ampliación del terreno en campo de fútbol	200,000.00	
6			TOTAL PROGRAMA 06	238,305.11	
11			SECTOR DE ENIFICACIÓN DE BIENE	238,305.11	
	400		BIENES CAPITALIZABLES	238,305.11	
	460		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	238,305.11	
	466		CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJOR	238,305.11	
	71		Construcción pavimento hidráulico calle	238,305.11	
			TOTAL A DISMINUIR	7,870,449.60	

8º La Corporación Municipal en este acto y por Unanimidad Aprueba: Séptimo Traspaso entre cuentas presupuestarias del IV Trimestre del año 2020 por la Cantidad lps.

714,126.74 la cual se detalla de la manera siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD	
P	A	N	P	D	G	SG			
01							TOTAL PROGRAMA SERVICIOS GE	92,947.42	
	08						TESORERIA MUNICIPAL	92,947.42	
					200		SERVICIOS NO PERSONALES	88,071.42	
					210		Servicios Basicos	60,030.00	
					216		Correos e Internet	60,030.00	
					240		Mantenimiento y reparacion de maqui	26,452.42	
					243		Mantenimiento y reparacion de equipo	26,452.42	
					260		Servicios Comerciales Financieros	7,450.00	
					266		Publicidad y propaganda	7,450.00	
					270		Pasajes, viaticos y otros gastos de vi	139.00	
					272		Viaticos nacionales y gastos de viaje	139.00	
					300		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,876.00	
					330		productos de papel, carton e impresos	4,876.00	
					333		Productos de Artes Graficos	1,256.00	
					334		productos de papel y carton	3,620.00	
03							TOTAL PROGRAMA DESARROLLO So	124,500.00	
							VIDA MEJOR	24,500.00	
	2						SERVICIOS DE SALUD	24,500.00	
					500		TRANSFERENCIAS	24,500.00	
					580		Subsidios al sector publico	24,500.00	
					581		Subsidios a la administracion central	24,500.00	
09							TODAS POR LA PAZ	100,000.00	
							SEGURIDAD	100,000.00	
					400		BIENES CAPITALIZABLES	100,000.00	
					470		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJOR	100,000.00	
					475		CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJ	100,000.00	
							Reparaciones y Mantenimientos de Carre	100,000.00	
							PRO-HONDURAS	20,069.10	

10						PRODUCTIVIDAD	4,500.00
			400			BIENES CAPITALIZABLES	4,500.00
			460			CONSTRUCCIÓN, ADICION Y MEJORA	4,500.00
			464			Construccion adiciones y mejoras de	4,500.00
						Vivero Municipal	4,500.00
10						RED VIAL	75,569.10
			400			BIENES CAPITALIZABLES	75,569.10
			470			CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	75,569.10
			475			CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORA	75,569.10
			9.3			Reparaciones y Mantenimiento de	75,569.10
6						TOTAL PROGRAMA 06	476,610.22
11						SECTOR DE EDIFICACIÓN DE BIENES	476,610.22
			400			BIENES CAPITALIZABLES	476,610.22
			470			CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORA	476,610.22
			475			Construccion adiciones y mejoras de	476,610.22
			11.2			Construccion Pavimento Hidraulico Calle	238,305.11
			11			Construccion pavimento Hidraulico Barrio	238,305.11
						TOTALES AMPLIAR	714,126.74

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO							
P	A	N	P	F	D	G	DESCRIPCION
01							TOTAL PROGRAMA SERVICIOS GEN
							Administracion Superior
						200	SERVICIOS NO PERSONALES
						270	Pasajes, viaticos y otros gastos de vi
						272	viaticos nacionales y gastos de viaje
08							TESORERÍA MUNICIPAL
						300	MATERIALES Y SUMINISTROS
						350	Productos quimicos, combustible y lu
						356	Combustible y lubricantes
						01	Diesel
						02	Gasolina

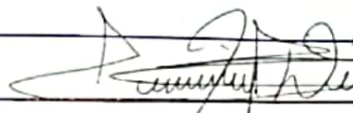
03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL,	124,500.00
					VIDA MEJOR	24,500.00
					EDUCACIÓN	24,500.00
			500		TRANSFERENCIAS	24,500.00
			580		Subsidios al sector Público	24,500.00
			581		Subsidios a la administración Central	24,500.00
09					TODOS POR LA PAZ	100,000.00
					SEGURIDAD	100,000.00
			400		BIENES CAPITALIZABLES	100,000.00
			470		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJOR	100,000.00
			475		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJO	100,000.00
			7.5		Apertura de carretera Circunvalacion Map	100,000.00
					PRO-HONDURAS	20,064.10
10					PRODUCTIVIDAD	4,500.00
			500		TRANSFERENCIAS	4,500.00
			510		SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	4,500.00
			513		Subsidios e Instituciones culturales o	4,500.00
			513		Abonos, Fertilizantes, Insectivos a la	4,500.00
10					RED VIAL	75,569.10
			400		BIENES CAPITALIZABLES	75,569.10
			470		CONSTRUCCIONES, ADICION Y MEJORA	75,569.10
			475		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJO	75,569.10
			9.2		Mejoramiento de carreteras (con el Pábul)	75,569.10
6					TOTAL PROGRAMA 06	476,610.22
71					SECTOR DE EDIFICACION DE BIENES	476,610.22
			400		BIENES CAPITALIZABLES	476,610.22
			460		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	238,305.11
			461		construccion, adiciones y mejoras de	238,305.11
		11	11.1		construccion 11 fose Alcaldia Municipal	238,305.11
			470		CONSTRUCCION, ADICION Y MEJORA	238,305.11
			475		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJOR	238,305.11
					construccion pavimento Hidraulico Pacifico	238,305.11
					TOTAL A DISMINUIR	714,126.74

9º. La Corporación Municipal conoció y discutió el dictamen del presupuesto y dictamen del primer trimestre 2020 enviado por la dirección de Fortalecimiento Municipal por lo tanto la corporación Municipal Autoriza dar respuesta a dicho dictamen. 10º Seguimiento de Solicitud presentada en el acta # 143 punto numero 5º numeral III, Dominio Pleno: vista para resolver la Solicitud de Compra-venta de Dominio Pleno presentada ante la corporación Municipal por el señor: FRANCISCO PAUL ANTONIO VILLEGAS mayor de edad, hondureño, Soltero, Agricultor, con numero de Identidad 1303-1978-00039, residente de este municipio de Mapulaca, Lempira y tendiente a que se le venda en Dominio Pleno un Inmueble Urbano ubicado en el barrio el Calvario, de este municipio de Mapulaca, Lempira el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: AL NORTE: del punto uno al punto dos mide 34 (treinta y cuatro) metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del Señor Jorge Antonio Escalante. AL ESTE: del punto dos al punto tres mide 19 metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del Señor Jorge Antonio Escalante. AL SUR: del punto tres al punto cuatro mide 76 (Diez y seis) metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del Señor Jorge Antonio Escalante, del punto cuatro al punto cinco mide 18 (Diez y ocho) metros lineales y colinda en este punto con la propiedad del Señor Emilio Alvaro Cruz. AL OESTE: del punto cinco al punto uno mide 19 (Diez y nueve) metros lineales y colinda en este punto con calle publica y con la propiedad del Señor Abel Navarro. Haciendo un area total de 616 m² (seiscientos diez y seis) metros cuadrados. RESULTA QUE: la Municipalidad en esa misma fecha admitió la Solicitud y mando a seguir los tramites correspondientes, ordenando al Jefe de Catastro Municipal para que inspeccione el terreno Solicitado en Compra-venta y emita el dictamen respectivo y haga demas Investigaciones relacionada

a la tenencia del mismo por parte del peticionario

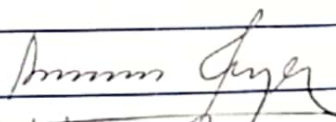
CONSIDERANDO que le corresponde a la Municipalidad la administracion de las tierras en el Area Urbana y Rural en aplicacion al articulo 7o reformando de la ley de Municipalidades mediante decreto legislativo N° 125-2000 y 127-2000 de fecha 06 de octubre del mismo año por lo tanto la Corporacion Municipal RESUELVE: APROBAR la venta en Dominio Pleno de la propiedad a que se refiere las presentes diligencias conforme al dictamen Catastral a favor del señor: FRANCISCO PAUL ANTONIO VILLEGAS de generales conocidos al principio, declarando los Solicitantes que el valor de este predio es de Lps. 75,580 (Setenta y cinco mil quinientos ochenta Lempiras-Exactos) de los cuales se le cobrara el 10% de este valor Declarado Segun Plan de Arbitrios, capitulo II folio 37, que equivale a Lps: 7,558 (Siete mil quinientos cincuenta y ocho Lempiras-exactos) los cuales deberian ser efectivos en tesoreria Municipal, ordenando desmembrar dicho predio del Titulo Fijado de Mopulaca Inscrito bajo el numero 1048 del tomo V del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento y reinscrito bajo el numero 31 tomo CXLVII por lo tanto se autoriza al secretario Municipal para que certifique el presente punto de Acta al interesado la que le surtira efectos de Escritura Publica con copia al registro de la propiedad a manera de Inscripcion. 11° En fecha 27 de Noviembre del año 2020, la Comision Evaluadora presento al señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes, el Dictamen que contiene el Informe Elaborado por la Comision Evaluadora de las ofertas presentadas en la licitacion Privada realizada el dia 22 de Octubre del año 2020. La Corporacion Municipal, una vez conociendo el Dictamen que contiene el Informe Elaborado por la Comision Evaluadora de las ofertas

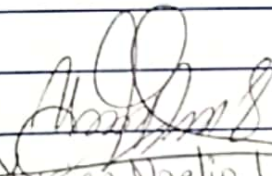
presentados en la licitación Privada Realizada el día 22 de octubre del año 2020. que fue presentado en su oportunidad por la Comisión Evaluadora con fecha 27 de Noviembre del año 2020. Esta Corporación Municipal Acuerda: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que proceda a elaborar y firmar el Contrato Privado de obra de construcción de la nueva Alcaldía Municipal del municipio de Mapulaca, Lempira, en la Segunda (II) Etapa siendo adjudicado a la empresa. TECNISERVICIOS INDUSTRIALES, representada por el Ingeniero Maribín Javier Salinas Villalta, con un Monto Adjudicado que asciende a la cantidad de: Dos Millones ciento sesenta mil ochocientos tres lempiras con 24/100 (Lps. 2,160,803.24) 72° No habiendo mas que tratar se firma y sella para constancia.



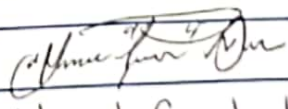
 Juan Daniel Mejía Rivero,
 Secretario Municipal

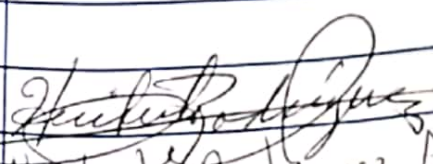


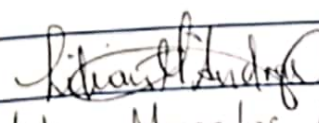

 Jaime Antonio Reyes
 Alcalde Municipal


 Jessica Noelia Lopez Reyes
 Vice-Alcaldesa

Osmar Cerros
 Regidor I


 Misael Escalante Serrano
 Regidor II


 Heriberto Rodríguez Amador
 Regidor III


 Lilian Mercedes Andrade
 Regidor IV